



REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

No.	MEDIO	FECHA	No. DE PAGINA	DESCRIPCION
1.	Diario La Prensa	<i>Martes 05 Febrero 2019</i>	14	Aviso registro ambiental infraestructura. "Pavimentación 1 Avenida colonia Lousiana entre 27 calle y Pavimento existente".
2.		<i>Martes 05 Febrero 2019</i>	47	Invitación a formar parte de la Policía Municipal Únete a la Policía Municipal.
1.	Diario El País.	<i>Martes 05 Febrero 2019</i>	07	Invitación a formar parte de la Policía Municipal Únete a la Policía Municipal
2.		<i>Martes 05 Febrero 2019</i>	12	Aviso registro ambiental infraestructura. "Pavimentación 1 Avenida colonia Lousiana entre 27 calle y Pavimento existente"

COMUNICACIÓN
E IMAGEN MUNICIPAL



LILIAN C. CABALLERO
DIRECTORA

Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN
Fondos Municipales

"SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO"

1. La Municipalidad de Santa Rosa de Copán en el proceso del Mantenimiento del Sistema de Agua Potable en el Municipio de Santa Rosa de Copán invita a las empresas interesadas en participar en la licitación Pública Nacional No. 001/2019 a presentar ofertas selladas para el suministro de 75,000 Kilogramos de Policloruro de Aluminio.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos Municipales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación de manera gratuita, mediante solicitud escrita a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, en atención al Señor Anibal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal, teléfono (504) 2662-0823, en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Edificio Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán, Honduras, Centro América, a más tardar a las 2:00 pm el día lunes 25 de marzo del año 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Consultas:
depto.compras@aguasdesanlarosa.org

Santa Rosa de Copán, 05 de Febrero de 2019

Anibal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal

 **SAN PEDRO SULA**
Obras Orden.
Honestidad.

AVISO

Yo **Marnie Menardi Marconi**, en mi condición de Procuradora Municipal por ende Apoderada legal de la Municipalidad de San Pedro Sula, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**, que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Gerencia de Ambiente, solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"PAVIMENTACION 1 AVENIDA COLONIA LUISIANA ENTRE 27 CALLE Y PAVIMENTO EXISTENTE"** el cual estará ubicado en el Municipio de **SAN PEDRO SULA**, Departamento de **CORTES**.

SAN PEDRO SULA 30 DE ENERO DEL 2019

Municipalidad de San Pedro Sula

EDICTO
Expediente Número 0101-2018-38-2LFV/M/S

La Infrascrita Secretaria de JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) de esta Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida Al señor BRYAN JOSEPH GONSALVES en su condición de demandada en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad en promovida por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora JALINA LIZZETH LOPEZ VALLE a través de su apoderada legal. JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. AUTO La abogada GERALDINA L. CHAVEZ... Juez de Letras de Familia de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. Reolviéndose sobre la pro-cedencia de admitir o inadmitir una demanda. ANTECEDENTES DE HECHO 1.- Que en fecha veintiseis de febrero del dos mil dieciocho, fue introducida a este Juzgado una demanda de Suspensión de Patria Potestad, la que quedo registrada bajo el número 0101-2018-38-2 LFV. Comparece el Abogado JOSE ADONAY PADILLA ISAULA en representación de la demandante la señora JALINA LIZZETH LOPEZ VALLE quien es mayor de edad, casada, aeromoza, hondureña con identidad número 0101-1979-01978 de este domicilio, quien solicita que una vez cumplidos los tramites se dicte sentencia declarando con lugar la demanda contra el señor BRYAN JOSEPH GONSALVES mayor de edad soltero, Administrador de Nacio-nalidad India con domicilio en colonia Villa Linda, entrada por la llantera, lado derecho casa, color azul número 2 en esta ciudad. La demandante le confiere poder al abogado JOSE ADONAY PADILLA ISAULA mediante Testimonio numero trescientos setenta y cinco, en La Ceiba, Atlántida en fecha veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete ante el notario JOEL EDGARDO SERRANO CARCAMO. El referido profesional tiene sus oficinas) en Edificio Plaza Las Americas, primer nivel, local número 4 ubicado en Avenida San Isidro de esta ciudad. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1..... 4.... 5..... PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1. Admitir la presente demanda de Suspensión de Patria Potestad promovida por la señora JALINA LIZZETH LOPEZ VALLE contra el señor BRYAN JO-SEPH GONSALVES 2.- Por medio del Receptor del Despacho emplácese en legal y debida forma a señor BRYAN JOSEPH GONSALVES para que dentro de los treinta días siguientes comparezca ante Juzgado a contestar por escrito la demanda promovida en su contra, debiendo entregarle dicho funcionario copia de la demanda y hacerle las advertencias que la ley establece en el caso de que no conteste la misma. 3.- Por medio del Receptor del Despacho emplácese al Fiscal del Ministerio Publico para que se persone y conteste la demanda en virtud de haber menores de edad entregándole copia de la misma y la documenta-ción que se acompaña. 4.- Tener al Abogado JOSE ADONAY PADILLA ISAULA como Apoderado Legal de la parte demandante, señalando la dirección consignada en la contestación de la demanda a efecto de notificaciones 5.- Notificar el presente a todos los intervinientes. SYF MGTR/ ABOG. GERALDINA L. CHAVEZ L.; JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA.- SYF ANA XIOMARA MURILLO H. SECRETARIA ADJUNTA. EL ABOGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA (FAMILIA), A los Veintinueve días del mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho. La Abogada GERALDINA L. CHAVEZ L., Juez de Letras de Familia de La Ceiba, Atlántida dicta la siguiente: PROVIDENCIA Admitase el escrito lo que antecede con respecto a la solicitud que se realice la comunicación mediante edictos y que se han realizado las diligencias de averiguación pertinente y no ha sido posible determinar el domicilio del señor BRYAN JOSEPH GONSALVES, realicese la comunicación de edictos fijando copia de la resolución de fecha cinco de marzo del año dos mil dieciocho en la tabla de avisos del despacho y a costa de la parte interesada, publíquese la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura a nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, acreditando posteriormente al Tribunal la realización de las mismas, en las que se le hará saber al demandado que a partir del día siguiente de la ultima publicación tiene treinta días hábiles para comparecer al Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba para contestar la demanda promovida en su contra, con la prevención que sino comparece será declarado en Rebelia.- Debiendo notificarse las partes de la presente resolución. Se resuelve hasta esta fecha se resuelve en virtud que fue pasado para su hasta el veintiseis de Octubre del año dos mil dieciocho en físico ya que el día veinticuatro el personal y la juez del despacho se encontraban en un taller. SYF AGSI ABOGADA GERALDINA L. CHAVEZ L.; JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA SYF DAYSY PACHECO NUÑEZ, SECRETARIA

En virtud de lo cual, y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este edicto, la cual firmo en La Ceiba, Atlántida, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciocho.

DAYSY PACHECO NUÑEZ
SECRETARIA

CONVOCATORIA
INVERSIONES Y SERVICIOS PAZEL, S.A. DE C.V., por este medio, **CONVOCA** a sus Accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que tendrá lugar el día **Miércoles 20 de Febrero del año 2019, a partir de las 3:00 de la tarde**, en sus oficinas localizadas en la 3era. Avenida Norte, 10 calle, Barrio Las Acacias, San Pedro Sula, para tratar asuntos contemplados en el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no haber quórum en la hora señalada. La Asamblea se celebrará una hora después en el mismo lugar con los Accionistas que asistan.

San Pedro Sula, 04 de Febrero del 2019

CONSEJO DE ADMINISTRACION



Suscribase a La Prensa y SOLICITE YA! su Tarjeta del Club.

CLUB
SUSCRIPTORES
La Prensa

ÚNETE A LA POLICÍA MUNICIPAL



REQUISITOS:

- Hoja de vida (currículum).
- Antecedentes Policiales.
- Antecedentes Penales.
- 2 fotocopias de la cédula de identidad.
- Carnet de Salud (original y copia).
- Solvencia Municipal.
- 3 Fotografías tamaño carnet.
- Certificado de estudios (original y copia).
- Mayor de 18 años.
- Secundaria completa.
- Altura mínima 1.70 (hombres).
- Altura mínima 1.63 (mujeres).
- Con vocación de servicio, disciplinado, honrado y trabajador.

Duración del curso: 3 meses
Vestimenta: Camiseta blanca, jeans azul y tenis o botas negras.
(obligatorio durante el curso)

Observación: Los 3 meses de duración del curso serán sin goce de sueldo.



Interesados presentarse en las instalaciones de la Policía Municipal, ubicadas en la 13 y 15 avenida, 20 calle, barrio Las Palmas.

www.sanpedrosula.hn | info@sanpedrosula.hn | www.facebook.com/msps.hn/ | www.twitter.com/@MuniSPS0501

Así de fácil es anunciarte en **Superclasificados:**

Via Web

Ingresar a:
www.superclasificados.hn
Haz click en el botón de publica tu anuncio y sigue los pasos.



Via teléfono

Marca al *9000 desde tu celular.



Personalmente

Visita nuestras oficinas de Diario La Prensa.



¡Anúncialo y véndelo!
www.superclasificados.hn



AVISO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO

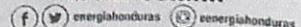
La Empresa Energía Honduras (EEH) responsablemente realiza trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la red de distribución para mejorar el servicio a los clientes, siendo necesario interrumpir el flujo eléctrico al realizar este tipo de trabajo en los horarios y fechas siguientes:

FECHA Y HORA	TRABAJO A REALIZAR	LUGARES DONDE SE MEJORARÁ LA RED	ZONA Y CIRCUITO
Miércoles 6 de febrero de 8:00 AM a 4:00 PM	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA LINEA (LIMPIEZA, CAMBIO DE AISLAMIENTO, CRUCETAS DAÑADAS Y CAMBIO DE ESTRUCTURA DAÑADA)	Colonia fraternidad de la paz, Colonia Palermo, Colonia Nacional, Colonia San Antonio, Centro Penal Progresoño, Finca 4, Finca 8, aldea San José de la Tarrera.	EL PROGRESO Sección del Circuito PGR-L317

NUEVA SEDE DE SERVICIO AL CLIENTE EN NOVA PLAZA, SAN PEDRO SULA

TAMBIÉN PUEDE CONSULTAR EL SALDO DE SU CUENTA GRATIS AL 118

www.eeh.hn





LO MÁS COMENTADO

Mariano Guzmán, representante de la Asociación de Hondureños del Norte de California (Ahnca), informó que del 9 al 13 de febrero harán manifestaciones en Washington para exigir a congresistas y senadores aprobar una ley que proteja a los beneficiarios del TPS.

CUMPLIRÁN CON LOS PAGOS HASTA ENERO, FEBRERO ESTÁ EN VEREMOS EL COHEP DECIDIRÁ EN ASAMBLEA SI SEGUIRÁ APORTANDO AL INFOP

TEGUCIGALPA. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) instó a sus agremiados a seguir cotizando al Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) lo correspondiente al mes de enero.

La semana anterior, el presidente del Cohep, Juan Carlos Sikaffy, recomendó a las empresas no seguir cotizando al Infop, a partir de este mes de febrero en tanto no se lleve a cabo una reingeniería total en esa institución.

En ese sentido, el Cohep señala que en relación al pago de las aportaciones equivalentes al 1% de los salarios ordinarios de las empresas

que pagan mensualmente, "a realizar las aportaciones correspondientes al mes de enero".

Esas aportaciones deben realizarse en los primeros 10 días del mes. En cuanto a las aportaciones de febrero, fecha que se ha dado como ultimátum al gobierno para resolver la problemática en Infop, "esto será conocido y resuelto el 1 de marzo en la asamblea general extraordinaria del Cohep".

La institución que aglutina a los empresarios ha informado que sus aportaciones anuales ron-

dan los 1,000 millones de lempiras. "El 80% se invierte en sueldos y salarios. ¡Con esos ingresos atienden únicamente a 1,600 estudiantes! En ciertos centros el costo por estudiante es de 240 mil", señalan en un tuit.

1,000

MILLONES de lempiras al año es el aporte de la empresa privada al Infop

Los empresarios plantean: modernización del Infop; vinculación de la formación profesional con la demanda de las empresas; un gobierno corporativo paritario, tripartito; selección del director por concurso público; y suspensión de pagos de las empresas.



Según los empresarios, en algunos centros el costo de formar un tan solo joven asciende a 240,000 lempiras.

ÚNETE A LA POLICÍA MUNICIPAL



REQUISITOS:

- Hoja de vida (currículum).
- Antecedentes Policiales.
- Antecedentes Penales.
- 2 fotocopias de la cédula de identidad.
- Carnet de Salud (original y copia).
- Solvencia Municipal.
- 3 Fotografías tamaño carnet.
- Certificado de estudios (original y copia).
- Mayor de 18 años.
- Secundaria completa.
- Altura mínima 1.70 (hombres).
- Altura mínima 1.63 (mujeres).
- Con vocación de servicio, disciplinado, honrado y trabajador.

Duración del curso: 3 meses

Vestimenta: Camiseta blanca, jeans azul y tenis o botas negras. (obligatorio durante el curso)

Observación: Los 3 meses de duración del curso serán sin goce de sueldo.

Interesados presentarse en las instalaciones de la Policía Municipal, ubicadas en la 13 y 15 avenida, 20 calle, barrio Las Palmas.



www.sanpedrosula.hn



info@sanpedrosula.hn



www.facebook.com/msps.hn/



www.twitter.com/@MuniSPS0501

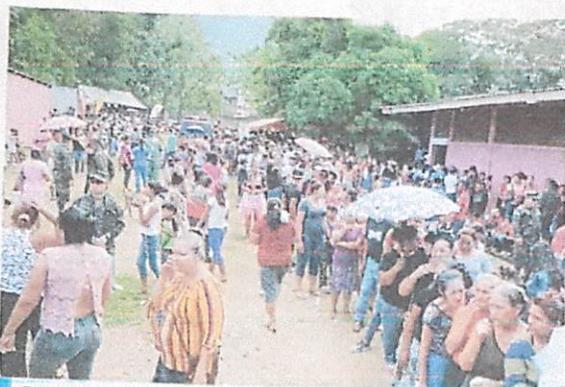
COSTA NORTE

Miles de progreseños recibieron atención médica y asesoría legal

EL PROGRESO. Cientos de familias del sector Sureste de El Progreso, se beneficiaron de los servicios médicos gratuitos, que el fin de semana se brindaron en la escuela San Jorge de la colonia del mismo nombre, producto de la alianza entre las Fuerzas Armadas y la alcaldía progresaña.

Niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, pudieron optar a servicios de medicina general, odontología, pediatría, psicología, oftalmología, ginecología y cardiología, así como también servicios de asesoría legal mientras que los pequeños disfrutaron de juegos y atenciones en una recreo vía.

El alcalde progresaño Alexander López Orellana indicó que la salud de los ciudadanos es una de las prioridades de su administración, por ello resulta de suma importancia realizar este tipo de actividades. Explicó que para el 2019 a Municipalidad a través de la Ge-

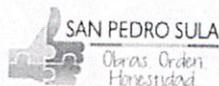


Desde tempranas horas, personas de todas las edades esperaron pacientemente para ser atendidos por especialistas.

rencia de Desarrollo Social ha contemplado ejecutar doce brigadas médicas en distintas comunidades.

Se estima que la brigada de la colonia San Jorge atendió más de diez mil pobladores de Los Castaños, Primavera, Alexan-

der López, 7 de Abril, La Arenera, Pajules, Santa Ana, San Jorge, Los Tules, Las Palmas, Carlos Roberto Reina, Mendieta, Dionisio Ávila, Montefresco, William Hall, Rodas Alvarado, Barrio Suyapa y Bordo Río Pelo, entre otros.



AVISO

Yo **Marnie Menardi Marconi**, en mi condición de Procuradora Municipal por ende Apoderada legal de la **Municipalidad de San Pedro Sula**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**, que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Gerencia de Ambiente, solicitud de **REGISTRO AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"PAVIMENTACION 1 AVENIDA COLONIA LUISIANA ENTRE 27 CALLE Y PAVIMENTO EXISTENTE"** el cual estará ubicado en el Municipio de **SAN PEDRO SULA**, Departamento de **CORTES**.

SAN PEDRO SULA 30 DE ENERO DEL 2019

Municipalidad de San Pedro Sula

LO MÁS COMENTADO

El Partido Liberal en El Progreso informó que hoy realizarán varias actividades para conmemorar el 128 aniversario de la institución. A las 4:00 de la mañana celebrarán una alborada y una caravana, y a las 9:00 se hará una caminata. El punto de encuentro es Transportes Trasul.



El encuentro entre empresarios y el funcionario del 911 se realizó en el salón consistorial de la alcaldía teleña.

FUNCIONARÁ DESDE ABRIL EN TELA EMPRESARIOS SE INFORMAN SOBRE EL 911

TELA. Empresarios del sector turismo y de la alcaldía mostraron su beneplácito por los avances del Sistema Nacional de Emergencias 911 que estaría funcionando desde abril en Tela y para lo cual se están instalando 110 cámaras en playas y lugares céntricos.

El ingeniero Ronny García, director del proyecto, se reunió con autoridades y empresarios para explicar que la construcción ya lleva un 55 por ciento de avance y que están trabajando en la instalación de las cámaras.

"Desde el Centro de Operaciones del Atlántico se atenderán las emergencias de todo el departamento de Atlántida e Islas de la Bahía", informó García.

Indicó que cuando el sistema comience a funcionar generará

unos 200 empleos directos.

Aseguró que por los resultados en materia de seguridad obtenidos hasta ahora, próximamente estarán abriendo centros de operaciones en Choluteca y Roatán, mientras que instalarán cámaras, mientras que instalarán cámaras en La Entrada, Santa Rita de Yoro, Danlí y El Paraíso.

La empresaria Olivia Razak, dueña del Hotel Casa Piedras del Mar, del Triunfo de la Cruz, dijo que las "cámaras vigilarán cualquier acto anormal, que quedará registrado y así se dará respuesta. El turista estará más seguro".

Rosa María Velásquez, gerente del Hotel Playa Escondida, dijo que Tela es tierra de paz pero que el proyecto es necesario para prevenir problemas. Agradeció a las autoridades por gestionarlo.



Estamos seguros que habrá más seguridad porque las cámaras registrarán cualquier acto irregular y habrá respuesta desde el 911.

Olivia Razak, empresaria hotelera.



Esperamos que para la Semana Santa ya el sistema esté operando a plenitud y que los turistas que visiten Tela estén más seguros.

Ronny García, director del Sistema 911 en Tela.